INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA - OBRAS N° 05/22. "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL con ID: 421.118.-

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: **421.118.-**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***520- 30-001-10.-***

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 03/11/2022

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 1836/IM de fecha 04/07/2022, al Sr. FLAMINIO MEDINA SANABRIA, al Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA y el Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ.

e. Sistema de Adjudicación: Por Total.

f. Muestras: No Aplica

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 08 de Noviembre de 2022; siendo las 10.30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **CONCRECAR S.R.L.**
- **PEREZ Y AGUAYO S.R.L.**
- **FANN S.A.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

OFERENTES	CONCRECAR S.R.L.	PEREZ Y AGUAYO S.R.L.	FANN S.A.
OFERTAS	199.872.587	213.436.382	195.978.200

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones durante la apertura de ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, y las Adendas de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	CONCRECAR S.R.L.	PEREZ Y AGUAYO S.R.L.	FANN S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE S/SIPE	CUMPLE S/SIPE	CUMPLE S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	CUMPLE S/SIPE

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas por las empresas **CONCRECAR SRL, PEREZ Y AGUAYO SRL y FANN SA**, no se han detectado errores aritméticos ni en la multiplicación, ni en la sumatoria total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las empresas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de la apertura de la Licitación de referencia. Por lo tanto ninguno cuenta con el beneficio.

9. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se hallan domiciliadas las empresas presentadas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
CONCRECAR S.R.L.	KM.18 MONDAY – MINGA GUAZU
PEREZ Y AGUAYO S.R.L.	km 7 barrio Ciudad Nueva – Ciudad del Este
FANN S.A.	CALLE, KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY - CDE

Las empresas **CONCRECAR S.R.L. - PEREZ Y AGUAYO S.R.L. - FANN S.A.** constituyen domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo que la misma cuenta con el Margen de Preferencia Local. Sin embargo, no será aplicado el mismo teniendo en cuenta que las firmas verificadas cuentan con el beneficio de Origen Nacional.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser las más bajas, el de la empresa **FANN S.A.**

11. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas, así también lo solicitado

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

por este comité con sus respectivas respuestas conforme Anexo. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	FANN S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	FANN S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 formato s/ Resolución N° 49/14	CUMPLE

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		CONF. FORM. N° 5
Activo Corriente	1.827.622.109	1,1	268.936.293	3,3	930.617.299	1,3	1,9
Pasivo Corriente	1.596.815.517		82.473.783		696.889.525		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		
Pasivo Total	1.620.521.291	0,9	106.179.557	0,4	720.595.299	0,7	0,7
Activo Total	1.836.754.124		282.521.809		978.410.933		

Municipalidad de Ciudad del Este (RECONSTRUYAMOS) Comité de Evaluación

ANALISIS DE ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Activo Corriente - Pasivo Corriente	230.806.592	186.462.510	233.727.774	216.998.959

CAPACIDAD FINANCIERA	FANN S.A.
Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Activos Líquidos: Activo Corriente - Pasivo Corriente igual o mayor a 10% de su oferta. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	FANN S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE S/SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD MATERIA DE PERSONAL	FANN S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de otras empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (Jefe o Superintendente y Residente de Obra)	CUMPLE
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente (Residente de Obra).	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	FANN S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas	CUMPLE

en el apartado Coeficiente de Solvencia.	
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	FANN S.A.
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	CUMPLE
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

- EL PROVEEDOR **FANN SA** CON **RUC N° 80050215-9** ACTUALMENTE, NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PARTICIPAR DE LA LICITACION DE REFERENCIA CONFORME ANEXO:

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE Comité de Evaluación

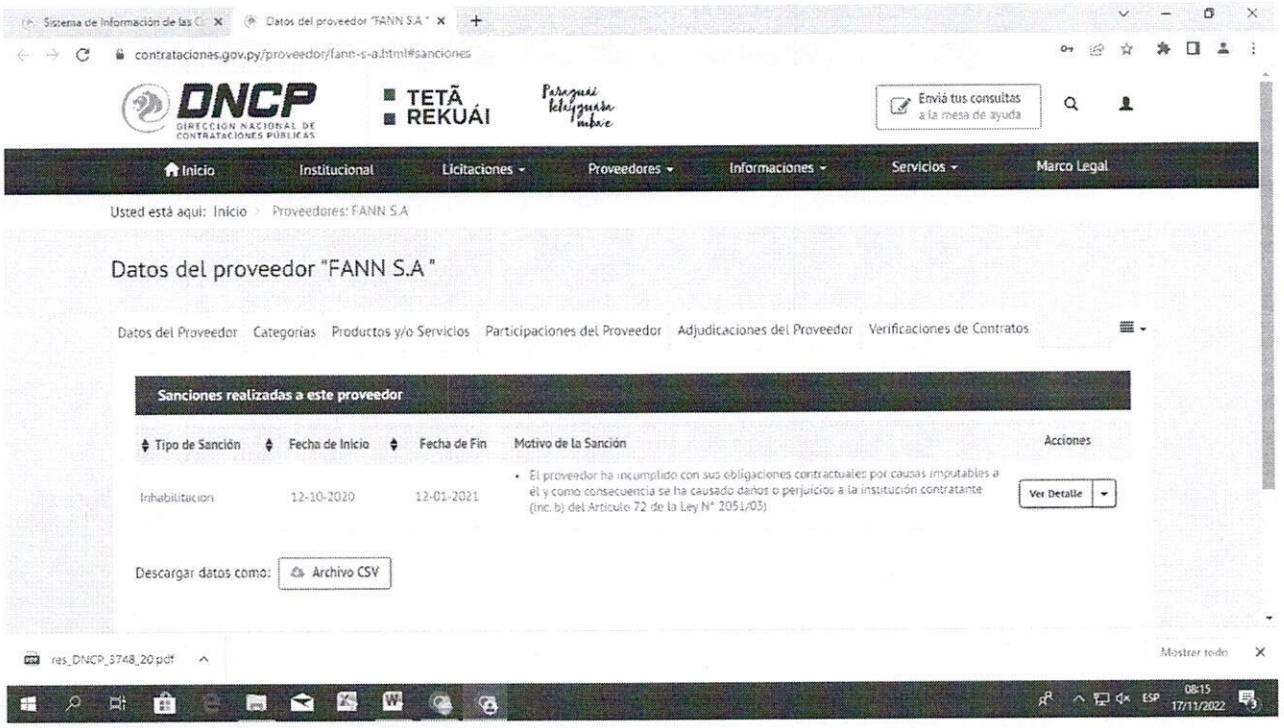

15. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que la oferta de la empresa **FANN SA** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución.

16. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

- **FANN SA**

ITEM	Descripción	Especificaciones técnicas	FANN S.A.
1	Preparación de terreno	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
2	Excavación para fosa de mantenimiento	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
3	Construcción de Muro de Piedra Bruta Colocada	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
4	Mampostería de ladrillo común 0,15 para revocar	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en	CUMPLE

	(fosa)	el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	
5	Exc. y carga de Cimiento P.B.C.	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
6	Muro de Nivelación de 0.30	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
7	Estructura de H° A°, Pilares de H° A°,(0,20 x 0,30)	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
8	Cercado Perimetral con tejido de alambre	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
9	Mampostería de Elevación Ladrillo Hueco	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
10	Estructura de H° A° (0,80 x 0,80 x 0,80)	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
11	Construcción de Losa Piso de H° A° e=0,10 cm	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
12	Suministro y colocación de Portón Metálico (de 7 mts x 2 mts cada uno, chapa lisa)	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
13	Limpieza final	Las E.T. se encuentran en un archivo aparte en el sicp, que acompaña el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la empresa **FANN SA. En el TOTAL.**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

- **FANN S.A.**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES - Preparación de terreno	Metros cuadrados	375	4.400	1.650.000
2	72141511-005	TRABAJOS PRELIMINARES - Excavación para fosa de mantenimiento	Metros cúbicos	12	44.100	529.200
3	72152707-001	TRABAJOS PRELIMINARES - Construcción de Muro de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	9	449.600	4.046.400
4	72131601-005	TRABAJOS PRELIMINARES - Mamposteria de ladrillo comun, 0,15 para revocar, (fosa)	Metros cuadrados	22	109.100	2.400.200
5	72131601-003	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Exc. y carga de Cimiento P.B.C	Metros cúbicos	3,2	522.400	1.671.680
6	72101703-011	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Muro de Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	45	170.500	7.672.500
7	72131601-004	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Estructura de Hª Aª, Pilares de Hª Aª (0,20 x 0,30)	Metros cúbicos	2,4	2.552.300	6.125.520
8	83101504-995	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Cercado perimetral con tejido de alambre	Metro lineal	70	183.500	12.845.000
9	72131601-005	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Mamposteria de Elevacion Ladrillo Hueco	Metros cuadrados	300	86.000	25.800.000
10	72131601-004	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Estructura de Hº Aº (0,80 x 0,80x 0,80)	Metros cúbicos	11	2.550.000	28.050.000
11	72101704-001	CONSTRUCCIÓN DE LOSA PISO - Construccion de Losa Piso de Hª Aª e= 0,10 cm	Metros cúbicos	37	2.548.500	94.294.500
12	73121602-002	CONSTRUCCIÓN DE LOSA PISO - Suministro y colocacion de Porton Metalico. (De 7 mts x 2 mts cada uno, chapa lisa)	Unidad	2	4.333.300	8.666.600
13	76111702-001	CONSTRUCCIÓN DE LOSA PISO - Limpieza General de obra	Unidad	1	2.226.600	2.226.600
						195.978.200

Municipalidad de Ciudad del Este
Comité de Evaluación

19. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma **FANN S.A.**

1) Por lo que se RECOMIENDA ADJUDICAR en la **CONTRATACION DIRECTA - OBRAS N° 05/22. "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL con ID: 421.118.-, por el Total** a la empresa:

- **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9, por el total de la suma de Gs 195.978.200 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos setenta y ocho mil doscientos), conforme a los precios unitarios detallados en su oferta.**

Es nuestro Informe.

Ciudad del Este, 18 de noviembre de 2022

Sr. FLAMINIO MEDINA | Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA | Sr. JUAN MARTINEZ.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Anexo:

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

ANALISIS DE PRECOS OFERTADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA - OBRAS Nº 05 /22 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL" con ID: 421118.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL				CONCRECAR S.R.L.				PEREZ Y AGUAYO S.R.L.				FANN S.A.			
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia	%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia	%
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES - Preparación de terreno	Metros cuadrados	375	4.433	1.662.375	4.522	1.695.750	33.375	2%	4.832	1.812.000	149.625	9%	4.400	1.650.000	-12.375	-1%
2	72141511-005	TRABAJOS PRELIMINARES - Excavación para fosa de mantenimiento	Metros cúbicos	12	44.138	529.656	45.021	540.252	10.596	2%	48.110	577.320	47.664	9%	44.100	529.200	-456	0%
3	72152707-001	TRABAJOS PRELIMINARES - Construcción de Muro de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	9	449.635	4.046.715	458.628	4.127.652	80.937	2%	490.102	4.410.918	364.203	9%	449.600	4.046.400	-315	0%
4	72131601-005	TRABAJOS PRELIMINARES - Mamposteria de ladrillo comun, 0,15 para revocar, (fosa)	Metros cuadrados	22	109.158	2.401.476	111.341	2.449.502	48.026	2%	118.982	2.617.604	216.128	9%	109.100	2.400.200	-1.276	0%
5	72131601-003	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Exc. y carga de Cimiento P.B.C	Metros cúbicos	3,2	522.469	1.671.901	532.918	1.705.338	33.437	2%	569.491	1.822.371	150.470	9%	522.400	1.671.680	-221	0%
6	72101703-011	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Muro de Nivelación de 0.30	Metros cuadrados	45	170.537	7.674.165	173.948	7.827.660	153.495	2%	185.885	8.364.825	690.660	9%	170.500	7.672.500	-1.665	0%
7	72131601-004	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Estructura de Hº Aª, Pilares de Hº Aª (0,20 x 0,30)	Metros cúbicos	2,4	2.552.371	6.125.690	2.603.418	6.248.203	122.513	2%	2.782.084	6.677.002	551.311	9%	2.552.300	6.125.520	-170	0%
8	83101504-995	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Cercado perimetral con tejido de alambre	Metro lineal	70	183.507	12.845.490	187.177	13.102.390	256.900	2%	200.023	14.001.610	1.156.120	9%	183.500	12.845.000	-490	0%
9	72131601-005	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Mamposteria de Elevacion Ladrillo Hueco	Metros cuadrados	300	86.000	25.800.000	87.720	26.316.000	516.000	2%	93.740	28.122.000	2.322.000	9%	86.000	25.800.000	-	0%
10	72131601-004	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA - Estructura de Hº Aº (0.80 x 0.80x 0.80)	Metros cúbicos	11	2.550.000	28.050.000	2.601.000	28.611.000	561.000	2%	2.779.500	30.574.500	2.524.500	9%	2.550.000	28.050.000	-	0%
11	72101704-001	CONSTRUCCIÓN DE LOSA PISO - Construccion de Losa Piso de Hº Aª e= 0.10 cm	Metros cúbicos	37	2.548.549	94.296.313	2.599.520	96.182.240	1.885.927	2%	2.777.918	102.782.966	8.486.653	9%	2.548.500	94.294.500	-1.813	0%
12	73121602-002	CONSTRUCCIÓN DE LOSA PISO - Suministro y colocacion de Porton Metalico. (De 7 mts x 2 mts cada uno, chapa lisa)	Unidad	2	4.333.333	8.666.666	4.420.000	8.840.000	173.334	2%	4.723.333	9.446.666	780.000	9%	4.333.300	8.666.600	-66	0%
13	76111702-001	CONSTRUCCIÓN DE LOSA PISO - Limpieza General de obra	Unidad	1	2.226.667	2.226.667	2.226.600	2.226.600	-67	0%	2.226.600	2.226.600	-67	0%	2.226.600	2.226.600	-67	0%
			Precio Total			195.997.114		199.872.587	**3.875.473**	**2%**		213.436.382	**17.439.268**	**9%**		195.978.200	**-18.914**	**0%**

Sr. FLAMINIO MEDINA.

Ing. GUSTAVO ESTIGARRIBIA.

Sr. JUAN MARTINEZ.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS!

Ciudad del Este, 16 de noviembre de 2022.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Email: mesadeentrada@sfp.gov.py
Presente

Ref: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL". ID N° 421.118.-**

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución N° 1836/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la constancia de ser o no funcionario público de:

- **ALERTO SILVA TORALES - C.I. N° 3.492.838.-**
- **CELSOL AVEIRO BENEGAS - C.I. N° 2.513.419.-**

Se adjunta copia de cédula vigente y legible de la cédula de identidad civil.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. Hugo Benítez

Gmail

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com>

SOLICITUD DE CONSTANCIA

1 mensaje

Comite Evaluacion <comiteobrascde@gmail.com> 17 de noviembre de 2022, 7:30
Para: mesadeentrada@sfp.gov.py

Ciudad del Este, 16 de noviembre de 2022.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Email: mesadeentrada@sfp.gov.py
Presente

Ref: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL". ID Nº 421.118.-**

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este designado por Resolución Nº 1836/IM, para el llamado de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin solicitar la constancia de ser o no funcionario público de:

- **ALERTO SILVA TORALES - C.I. N° 3.492.838.-**
- **CELSOL AVEIRO BENEGAS - C.I. N° 2.513.419.-**

Se adjunta copia de cédula vigente y legible de la cédula de identidad civil.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.-

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. Hugo Benítez

3 adjuntos

C. I. ALBERTO SILVA.pdf
930K

C. I. CELSO AVEIRO.pdf
253K

SOLIC. COSNT. SINARH.pdf
231K